

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0455

DECRETO N°

NEUQUEN, 23 MAR 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 299-M-94 MESE y el Informe N° 120 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante la cual se solicita la aprobación del contrato de locación de servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Comuna y el agente PINILLA HUGO JAVIER, L.P.N° 41177/9, desempeñándose en el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-, a partir del 01-02-94 al 28-02-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 por Nota N° 044/94 de la Secretaría Ejecutiva se solicita la contratación del señor PINILLA HUGO JAVIER, para realizar tareas de notificador;

Que a fs. 8 vta. por Pase N° 1258/94 MESE el señor Subsecretario Ejecutivo solicita la norma legal correspondiente;


Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA

Artículo 1º) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Comuna y el señor PINILLA HUGO JAVIER, L.P.N° 41177/9, D.N.I.N° 24.109.595, Clase 1975, a partir del 01-02-94 al 28-02-94, para desempeñarse como notificador en el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-, por un monto de PESOS DOS (\$ 2,00.-) por cada notificación realizada, de acuerdo al Informe N° 120 D.G.R.H./94 de la Dirección

...//12º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

...11/2º

General de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a
----- la partida respectiva del presupuesto de Gastos Vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al /////
----- nombrado de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en
su Legajo Personal; como así también tome conocimiento la División
Liquidación de Haberes.-

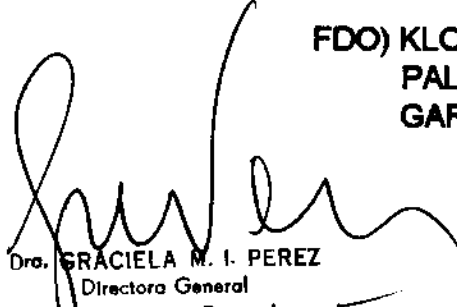
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecu-//
----- tivo y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, ///
----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

EB.-



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén